



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc.

AVISO PÚBLICO

INVITACIÓN PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. tiene interés en contratar individualmente los Servicios Profesionales y Consultivos que se describen a continuación para el Año Programa 2020-2021:

- 1- Brindar Servicios de Asesoría para las contestaciones de auditorías y monitorías realizadas por las diferentes agencias a la Junta Local. Así también, la evaluación y asesoría de los Planes de Trabajo del Programa de Desarrollo Laboral (PDL).
- 2- Redacción de propuestas, ya sean federales o estatales, las cuales traerán beneficios adicionales para los participantes del Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste.

Las especificaciones sobre los servicios solicitados en los renglones 1 y 2, en el cual se describe en detalle el contenido para considerar las propuestas que sean sometidas; estarán disponibles en el correo electrónico junta_local@yahoo.com, a partir de la publicación de este aviso. Las especificaciones pueden solicitarse a nuestro correo electrónico en horas laborables (lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y de 1:00 - 4:00 pm) con la Sra. Julia Crespo, Secretaría Ejecutiva de la Junta Local al (787)-892-7544 o (787) 892-1000 Ext. 7020.

La fecha límite para radicar electrónicamente las propuestas será el viernes, 9 de octubre de 2020 hasta las 12:00 del mediodía. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas y de otorgar el contrato bajo las condiciones más favorables a los intereses de la Junta Local.

Roque Abad Ramírez
Presidente Junta Local WDB

OCE-SA-2020-714

El ALDLS no discrimina contra los individuos por razón de raza, color, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, o por creencia o afiliación política. Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidades. El ALDLS es un Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol. Tenemos Servicios Auxiliares a Personas con Impedimentos, que así lo soliciten. Programa auspiciado con fondos de la Ley WIOA. Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014 "Workforce Innovation and Opportunity Act" / WIOA. TTY 1-787-892-2935.



**Creando Soluciones.
Cambiando vidas.**

787 767 6710